

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

228

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(**27 JUN 2016**)

Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, modificado por el decreto 4968 de 2007 y en virtud de la circular 005 de 2012 de la CNSC, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, sea que se haya convocado el cargo a concurso, o que se obtenga autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el evento que no exista empleado de carrera que pueda ser encargado del respectivo empleo, ni exista lista de elegibles vigente que puedan ser utilizadas, procede de manera excepcional el nombramiento provisional hasta por el término de seis (6) meses.

Que en la Planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se encuentra unas vacantes definitivas.

Que analizadas las hojas de vida de los funcionarios cumplen los requisitos y los perfiles exigidos en el Manual de Funciones y de Competencias de la planta global de personal Administrativo y demás normas y disposiciones concordantes, para ser nombrados provisionalmente en los cargos, teniendo en cuenta que en la entidad no existe personal de carrera que pueda ser encargado.

Que, en virtud del auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente apartes del decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento, la CNSC informó mediante Circular No. 003 de Junio 11 de 2014 que a partir del 12 de junio del año en curso no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente, teniendo en cuenta lo anterior el Representante legal de la Entidad, de conformidad con las facultades legales, puede prorrogar los nombramientos en provisionalidad, así como los encargos correspondientes.

En consecuencia, es procedente realizar los nombramientos provisionales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **JOSÉ CAMILO ALARCÓN ORTEGÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.331.593 de Bogotá en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028 Grado 13**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1° de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **PEDRO AYALA MOJICA** identificado con la cédula de ciudadanía número 19.480.842 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 15**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Hoja-2-Continuación resolución Por la cual se Prorrogan unos Nombramientos Provisionales en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

ARTÍCULO 3°. Prorrogar la vinculación con carácter de provisionalidad al señor **MARC ANTOINE FLEURISCA**, identificado con cédula de extranjería número 313051, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código: 4044 Grado: 15** asignado a la Rectoría - ORII, de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 4°. Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **MARTHA CECILIA HERRERA ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.623.524 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 13**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 5° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **NITZIA PAOLA RODRIGUEZ QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.335.040 en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 13**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 6° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **DAVID LEONARDO TORRES RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.541.996, en el cargo de **PROFESIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL Código 2165 Grado13**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 7° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **YENNY MILENA GARCIA BONILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.148.627 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 11**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 8° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **MARTHA PATRICIA QUINTERO MONSALVE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.102.524, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 11**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 9° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **LAURA TERESA MUÑOZ SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.129.575.338, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 11**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 10° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.938.331 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 11**, área de Bienestar Universitario de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 11° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **OMAR YESITH BARAHONA BOHORQUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.599.448 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 06**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.



Hoja-3-Continuación resolución Por la cual se Prorrogan unos Nombramientos Provisionales en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

ARTÍCULO 12°. Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **SANDRA LILIANA RODRIGUEZ NIETO** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.210.834 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código 2044 Grado 03, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 13° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **OLGA LUCIA MÉNDEZ TAFUR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.820.297 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 Grado 13**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 14° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **ANA CECILIA RIVERA HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.477.882, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 13**, área de Contratación de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 15°. Prorrogar con carácter de provisionalidad al señor **LUIS EDUARDO YUNQUE MATAMOROS**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.486.744 de Cúcuta, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO: 2028 GRADO: 13**, asignado a la Vicerrectoría Administrativa - Contratos, de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 16°. Prorrogar con carácter de provisionalidad al señor **DARIO ALEXANDER SÁNCHEZ URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.167.643 de Ubaté, en el cargo de **PROFESIONAL DE GESTIÓN CÓDIGO: 2028 GRADO: 13**, asignado a la Secretaría General, de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

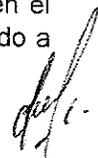
ARTÍCULO 17° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **MARTHA PATRICIA SARRIA TORO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.085.023, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 13**, para el área de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 18° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **ALICIA MANCERA BARRIGA** identificada con la cédula de ciudadanía número 39.647.527 de Bogotá, en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 12**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 19° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **DIANA PAOLA HERRERA RUBIANO** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.938.477 de Bogotá, en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 12**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 20°. Prorrogar con carácter de provisionalidad a la señora **JULIETH YESENIA GAITAN MANCERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.569.246 de Bogotá, en el cargo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO: 3124 GRADO: 12** asignado a asignado a Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Nomina, de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 21°. Prorrogar con carácter de provisionalidad a la señora **ANNY ANDREA PARRA LIZCANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.267.921 de Pamplona, en el cargo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO: 3124 GRADO: 12** asignado a asignado a Vicerrectoría Académica – Registro y Control, de la Planta Globalizada de la Escuela



Hoja-4-Continuación resolución Por la cual se Prorrogan unos Nombramientos Provisionales en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 22° Prorrogar vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **YOHANA MIREYA ROJAS MUÑOZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.821.029 de Bogotá, en el cargo de **TECNICO OPERATIVO** Código 3132 Grado 12, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 23° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **PETER PAUL MEJIA SARMIENTO** identificado con la cédula de ciudadanía número 7.710.913 de Neiva Huila, en el cargo de **TECNICO OPERATIVO** Código 3132 Grado 12, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 24° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **JAIR ALEJANDRO CONTRERAS PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.324.608 de Bogotá, en el cargo de **TECNICO OPERATIVO** Código 3132 Grado 12, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 25° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **FERNANDO JULIAN VALENZUELA VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.012.327.077 de Bogotá, en el cargo de **TECNICO OPERATIVO** Código 3132 Grado 12, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 26° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **ANGEL HERNANDO BOCAREJO POLANIA** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.063.244 de Bogotá, en el cargo de **TECNICO OPERATIVO** Código 3132 Grado 07, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 27° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **MARIA ORFILIA BERMEDEZ RATIVA** identificada con la cédula de ciudadanía número 39.721.139 de Usme, en el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** Código 4064 Grado 06, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 28° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **DANIEL EDUARDO SALON NIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.090.461.364 de Cúcuta en el cargo de **OPERARIO**, Código 4167 Grado 06, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mientras se surte el proceso de, a partir del 01 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 29° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **NESTOR ALEJANDRO QUINTERO CUESTAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.724.823 en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO**, Código 3132 Grado 12, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 30° Prorrogar con carácter de provisionalidad al señor **JAVIER RICARDO NIETO OCHOA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.324.804 de Bogotá, en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO: 3132 GRADO: 09** asignado a la Vicerrectoría de Investigación - Talleres, de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 31° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **SANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.070.655 de Bogotá,



Hoja-5-Continuación resolución Por la cual se Prorrogan unos Nombramientos Provisionales en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044 Grado 10** de la Planta Globalizada de La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de julio de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTICULO 32° Comunicar personalmente el contenido de esta resolución a cada uno de los interesados.

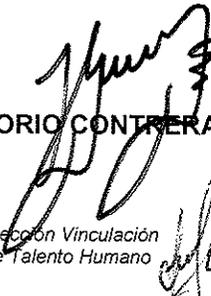
ARTICULO 33° Comunicar a la Oficina de Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 34°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a **27 JUN 2016**

EL RECTOR


Hno. **JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

*Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de Selección Vinculación
Aprobó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano*

